

Código	Título	Plazo (días)
PNE-EN 50343	Aplicaciones ferroviarias. Material rodante, Reglas para la instalación del cableado.	20
PNE-EN 60909-3	Corrientes de cortocircuito en sistemas trifásicos de corriente alterna. Parte 3: Corrientes durante dos cortocircuitos monofásicos a tierra simultáneos y separados y corrientes parciales de cortocircuito circulando a través de tierra.	20
PNE-EN 61822	Instalaciones de ayudas visuales y sistemas eléctricos asociados en aeródromos. Reguladores de intensidad constante.	20
PNE-EN ISO 4126-1	Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 1: Válvulas de seguridad. (ISO 4126-1:2003)	20
PNE-EN ISO 4126-4	Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 4: Válvulas de seguridad pilotadas.	20
PNE-EN ISO 4126-7	Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 7: Datos comunes (ISO 4126-7:2004).	20
PNE-EN ISO 12005	Láseres y equipos asociados a los láseres. Métodos de ensayo de los parámetros del haz láser. Polarización (ISO 12005:2003)	20
PNE-EN ISO 14122-4	Seguridad de las máquinas. Medios permanentes de acceso a la maquinaria. Parte 4: escaleras fijas (ISO 14122-4:2004).	20
PNE-EN ISO 18274	Consumibles para soldeo. Alambres, bandas y varillas para soldeo al arco de níquel y aleaciones de níquel. Clasificación (ISO 18274:2004)	20
PNE-ENV 13670-1	Ejecución de estructuras de hormigón. Parte 1: Común	20
PNE-ISO 10002	Tratamiento de las quejas. Directrices para las organizaciones	20

14239 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que someten a información pública los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación, correspondientes al mes de mayo de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de los proyectos de norma en tramitación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985,

de 1 de Agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el Boletín Oficial del Estado, la relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentra en fase de aprobación por AENOR y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Director general, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Normas en información pública del mes de mayo de 2004

Código	Título	Plazo (días)
PNE 21302-195/A1	Vocabulario electrotécnico. Capítulo 195: Puesta a tierra y protección contra choques eléctricos.	20
PNE 21428-1-1	Transformadores trifásicos sumergidos en aceite, para distribución en baja tensión de 50 a 2 500 kVA, 50 Hz, con tensión más elevada para el material de hasta 36 kV. Parte 1-1: Requisitos generales. Requisitos para transformadores multitensión en alta tensión.	20
PNE 21428-1-2	Transformadores trifásicos sumergidos en aceite, para distribución en baja tensión de 50 a 2 500 kVA, 50 Hz, con tensión más elevada para el material de hasta 36 kV. Parte 1-2: Requisitos generales. Requisitos para transformadores bitensión en baja tensión.	20
PNE 23300/1M	Equipos de detección y medida de la concentración de monóxido de carbono.	20
PNE 23585	Seguridad contra incendios. Sistemas de control de temperatura y evacuación de humos (SCTEH). Requisitos y métodos de cálculo y diseño para proyectar un sistema de control de temperatura y de evacuación de humos en caso de incendio.	20
PNE 84083	Materias primas cosméticas. Determinación del punto de fusión. Método del tubo capilar cerrado.	40
PNE 100151	Climatización. Ensayos de estanquidad de redes de tuberías.	40
PNE 100152 IN	Climatización. Soportes de tuberías.	40
PNE 115407/1M	Maquinaria para movimiento de tierras. Cargadoras. Terminología y especificaciones comerciales.	30
PNE 139803	Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web.	30
PNE 155001-22	Hortalizas para consumo en fresco. Producción controlada. Parte 22: Zanahoria.	30
PNE 155001-23	Hortalizas para consumo en fresco. Producción controlada. Parte 23: Frambuesa.	30
PNE 175001-1	Calidad de servicio para pequeño comercio. Parte 1: Requisitos generales.	30
PNE-CEN/TS 14821-1	Información de tráfico y viaje (TTI). Mensajes TTI vía codificación de mensajes de tráfico. Parte 1: Especificaciones generales.	20
PNE-CEN/TS 14821-2	Información de tráfico y viaje (TTI). Mensajes TTI vía codificación de mensajes de tráfico. Parte 2: Numeración y cabecera de los mensajes ADP.	20
PNE-CEN/TS 14821-3	Información de tráfico y viaje (TTI). Mensajes TTI vía codificación de mensajes de tráfico. Parte 3: Elementos de información básica.	20
PNE-CEN/TS 14821-4	Información de tráfico y viaje (TTI). Mensajes TTI vía codificación de mensajes de tráfico. Parte 4: Protocolos independientes de los servicios.	20
PNE-CEN/TS 14821-5	Información de tráfico y viaje (TTI). Mensajes TTI vía codificación de mensajes de tráfico. Parte 5: Servicios internos.	20
PNE-CEN/TS 14821-6	Información de tráfico y viaje (TTI). Mensajes TTI vía codificación de mensajes de tráfico. Parte 6: Servicios externos.	20
PNE-CEN/TS 14821-7	Información de tráfico y viaje (TTI). Mensajes TTI vía codificación de mensajes de tráfico. Parte 7: Requisitos de funcionamiento de los sistemas embarcados de posicionamiento.	20

Código	Título	Plazo (días)
PNE-CEN/TS 14821-8	Información de tráfico y viaje (TTI). Mensajes TTI vía codificación de mensajes de tráfico. Parte 8: GSM-parámetros específicos.	20
PNE-EN 13123-2	Ventanas, puertas y persianas. Resistencia a la explosión. Requisitos y clasificación. Parte 2: Ensayo al aire.	20
PNE-EN 13124-2	Ventanas, puertas y persianas. Resistencia a la explosión. Métodos de ensayo. Parte 2: Ensayo al aire.	20
PNE-EN 13287	Equipos de protección individual. Calzado. Método de ensayo para determinar la resistencia al deslizamiento.	20
PNE-EN 60335-1/A11	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales.	20
PNE-EN 60335-2-30	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-30: Requisitos particulares para aparatos de calefacción de locales.	20
PNE-EN 60335-2-34/A11	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-34: Requisitos particulares para los motocompresores.	20
PNE-EN 60335-2-34:2002/A11	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-34: Requisitos particulares para motocompresores.	20
PNE-EN 60335-2-67	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-67: Requisitos particulares para las máquinas de tratamiento y limpieza de suelos de uso industrial y comercial.	20
PNE-EN 60335-2-68	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-68: Requisitos particulares para aparatos de limpieza por pulverización y aspiración, de uso industrial y comercial.	20
PNE-EN 60439-4/A11	Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 4: Requisitos particulares para conjuntos para obras (CO).	20
PNE-EN 61300-1	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Procedimientos básicos de ensayo y de medida. Parte 1: Generalidades y guía.	20
PNE-EN 62056-61	Equipos de medida de la energía eléctrica. Intercambio de datos para la lectura de contadores, control de tarifas y de la carga. Parte 61: Sistemas de identificación de objetos.	20
PNE-EN ISO 4126-5	Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 5: Dispositivos de seguridad controlados de alivio de presión.	20
PNE-EN ISO 14314	Motores alternativos de combustión interna. Equipo de arranque a cuerda. Requisitos generales de seguridad (ISO 14314:2004).	20
PNE-EN ISO 14327	Soldeo por resistencia. Procedimientos para la determinación del campo de soldabilidad para el soldeo por puntos por resistencia, por proyección y por costura (ISO 14327:2004).	20
PNE-EN ISO 14945	Pequeñas embarcaciones. Placa del constructor (ISO 14945:2004).	20
PNE-ISO 10019	Directrices para la selección de consultores del sistema de gestión de la calidad y la utilización de sus servicios.	20
PNE-ISO 14004	Sistemas de gestión ambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo (ISO/DIS 14004:2003).	20
PNE-prEN ISO 14001	Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.(ISO/DIS 14001:2003).	20

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14240 *ORDEN APA/2576/2004, de 21 de julio, por la que se modifica la Orden APA/3168/2003, de 29 de octubre, por la que se regulan las ayudas destinadas al saneamiento de la producción de albaricoques de la variedad Búlida.*

La Orden APA/3168/2003, de 29 de Octubre, por la que se regulan las ayudas destinadas al saneamiento de la producción de albaricoques de la variedad Búlida, establece en su artículo 10 que la ayuda se concederá siempre y cuando la normativa sea compatible con el mercado común, lo que implica que esté en concordancia con las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario (2000/C 28/02).

A su vez, determinados puntos de dichas Directrices hacen referencia a artículos del Reglamento (CE) n.º 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y derogan determinados Reglamentos. En España el desarrollo del citado Reglamento (CE) está contemplado en el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de dichas normas, se considera necesario recoger de manera explícita en esta Orden el compromiso, por parte del beneficiario, de respetar los límites impuestos por España al volumen máximo de gastos subvencionables, así como la obligación de éste de acreditar la viabilidad económica de su explotación para poder percibir la ayuda.

Teniendo en cuenta que dicha normativa prevé la posibilidad de conceder una ayuda mayor a los beneficiarios cuyas explotaciones radiquen en zonas desfavorecidas, se considera oportuno fijar dos límites diferentes del importe máximo de ayuda que se pueda percibir, estableciéndose un límite para los beneficiarios anteriormente citados y otro para aquéllos cuyas explotaciones estén ubicadas en otras zonas.

En la elaboración de esta Orden han sido consultadas las Comunidades Autónomas y las entidades representativas de los sectores afectados.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden APA/3168/2003.*

Se modifica la Orden APA/3168/2003, de 29 de Octubre, por la que se regulan las ayudas destinadas al saneamiento de la producción de albaricoques de la variedad Búlida, en los términos siguientes:

Uno. El apartado 1 del artículo 2, queda redactado como sigue:

«1. La concesión de la ayuda de arranque queda supeditada al cumplimiento, por parte del beneficiario, de presentar una solicitud de ayuda para el arranque de la totalidad o de una parte de su plantación, teniendo en cuenta que los límites por beneficiario se fijan entre 0,2 y 10 hectáreas. Dicha solicitud deberá cumplir con los límites impuestos en el apartado 2 del artículo 7 del Real Decreto 613/2001 para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, valorándose los costes de la medida en un importe a tanto alzado de 19.000 euros por hectárea.»

Dos. Se añade una nueva letra e) al apartado 2 del artículo 2 con el siguiente texto:

«e) Cumplir con las condiciones establecidas en la letra d) del apartado 1 del artículo 4 del Real Decreto 613/2001, relativas a la viabilidad económica de la explotación.»